Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 895

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2010 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SUB UOC 40 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

Asunción, 17 de noviembre de 2010

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la Licitación Pública Nacional N° 14/2010 - Subasta a la Baja Electrónica, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS"; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, conformado para la presente Licitación Pública Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a Licitación Pública Nacional N° 14/2010 - Subasta a la Baja Electrónica para la "Adquisición de Equipos Oftalmológicos", conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución DGGIES N° 16/2010, se ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, se ha autorizado el llamado a Licitación Pública Nacional N° 14/2010 - Subasta a la Baja Electrónica, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS", el 21 de setiembre de 2010 y la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que el llamado fue publicado en el Diario Crónica, los días 1, 2 y 3 de octubre 2010, conforme a lo que dispone el Decreto Reglamentario N° 21909/03, Art. 37.

Que en el Acta de Sesión Pública Virtual, de fecha 5 de noviembre de 2010, fueron recibidas 7 (siete) Ofertas, de las siguientes firmas: FAI OPTICAL CENTER, NELSON ARCOS S.R.L. FALCON IND S.R.L. SCARPE S.R.L., DGR INTERNACIONAL S.R.L, ARGON S.R.L, y D & D Distribuidora.

Que el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64°, del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y ha recomendado la adjudicación a las firmas: ARGON S.R.L., D&D DISTRIBUIDORA S.A., FAI OPTICAL CENTER S.A., DGR INTERNACIONAL S.R.L.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la Ley "De Contrataciones Públicas" dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2821, de fecha 16 de noviembre de 2010, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 14/2010 - Subasta a la Baja Electrónica, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS", de acuerdo con el siguiente detalle:

	EMPRESA ADJUDICADA	ITEM	MONTOS POR ITEM	MONTO TOTAL EMPRESA
1	ARGON S.R.L.	1	175.999.640	850.494.530
		8	80.999.990	
		10	87.499.900	
		14	462.000.000	
		17	43.995.000	
2	D&D DISTRIBUIDORA S.A.	2	35.700.000	139.200.000
		3	64.000.000	
		4	26.000.000	
		11	13.500.000	
3	FAI OPTICAL CENTER S.A.	5	91.900.000	863.049.000
		6	24.999.000	
		7	35.200.000	
		9	60.000.000	
		12	16.050.000	
		15	448.900.000	
		16	186.000.000	
4	DGR INTERNACIONAL S.R.L.	13	289.999.990	289.999.990
		MONTO TOTAL DE ADJUDICACION		**2.142.743.520**

SON GUARANÍES: DOS MIL CIEN CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE.

Artículo 2°. Disponer que son partes anexas de la presente Resolución el Cuadro de Recomendación de Adjudicación que detalla los ítem a ser suministrados por cada Oferente Adjudicado a cada dependencia, y el Cuadro de Precios Adjudicados por cada Empresa Oferente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Artículo 3°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación del 2010 (CDP) N° 7752, de fecha 22/09/2010, Plan Anual de Contrataciones N° 203502, cuyo monto asciende a la suma de G. 2.248.010.000 (Guaraníes dos mil doscientos cuarenta y ocho millones diez mil) rubro 530" adquisición de maquinarias, equipos y herramientas menores.

Artículo 4°. Autorizar a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, a suscribir los contratos correspondientes al presente llamado.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRA

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/lbm